

DECRETO REGISTRADO N° 1309

CONCÓN, 25 JUN 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 19.424 que creo la Comuna de Concón.
3. La sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral del 01 de diciembre 2016
4. La Ley 1.263, Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley 19.896, que modifica la Ley Orgánica N°1.263, de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N°854, que determina las Clasificaciones Presupuestarias.
7. Regístrese en plataforma Siaper conforme a la Resolución N°2018, y resolución N°06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
8. Decreto Registrado N°1.772, de fecha 30 de noviembre de 2020, que prorroga los contratos de los funcionarios a contrata a contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y/o hasta cuando el Sr. Alcalde lo estime necesario, en especial de la Sra. Helena Vasquez Miranda, RUN [REDACTED] grado 13°, escalafón administrativo, asignada a la Dirección de Cultura.

CONSIDERANDO: Que, a contar del 25 de junio de 2021, la Sra. Helena Vasquez Miranda, RU [REDACTED] cepta y asume el cargo de técnico, grado 14°, destinada a la Dirección de Cultura.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, el cese de las funciones a contar del 25 de junio de 2021, de la contrata escalafón administrativo, grado 13, destinada a cumplir funciones a la Dirección de Cultura, de la Sra. Helena Vasquez Miranda, RUN: [REDACTED], por asumir un nuevo cargo de planta titular, escalafón técnico, grado 14°, destinada a la Dirección de Cultura.
2. **DÉJESE**, sin efecto a contar del 25 de junio de 2021, el Decreto Registrado N°1.772, de la fecha 30.11.2020, en donde se nombra a la Sra. Helena Vasquez Miranda, en la calidad jurídica contrata, escalafón administrativo, grado 13.
3. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Cese de funciones de contrata a través de la Secretaria Municipal, personalmente o por carta certificada al domicilio de la funcionaria ubicado en [REDACTED].
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/MYG/mvg

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado